



**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 40 /22**

Rawson (Chubut), 06 de Abril de 2022

**VISTO.** El Expediente N° 40.433, año 2022, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE TREVELIN R/ANT. LIC. PUB. NACIONAL N° 02/22 ADQ. DE UN (1) CAMION RECOLECTOR Y COMPACTADOR DE RESIDUOS (NOTA N° 198/22); y

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Legal fs. 223) mediante dictamen N° 16/22; al Asesor Legal y el Contador Fiscal a fs. 224) mediante dictamen N° 114/22.

Que analizados los presentes actuados y los dictámenes antes señalados, este Plenario comparte las observaciones realizadas, aconsejando al organismo interesado que en forma previa a continuar con la licitación pretendida, proceda a actualizar la previsión presupuestaria, así como también solicitar a la pre adjudicataria que acompañe certificado de obligaciones fiscales provinciales vigente.

Por ultimo remarcar que en futuras contrataciones adjunte el correspondiente dictamen de su servicio jurídico en forma previa a remitir las actuaciones a este Tribunal, tal como señala el Asesor Legal en su dictamen.

**Por todo ello y lo prescripto por la Ley V N° 71 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede, aconsejando cumplir con los requerimientos señalados en los considerandos en forma previa a continuar con el procedimiento licitatorio.

La Municipalidad de Trevelin hará saber oportunamente el resultado recaído en el procedimiento de marras.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo la presente de atenta nota de remisión.- Regístrese y cúmplase.-

jcv

Presidente: Cr. Sergio Camiña.  
Vocal Dr. Martin Meza.  
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla  
Ante mi Dra. Irma Baeza Morales.